

Oficio: ASEN/AS/UT-82/2024
Asunto: Se responde a lo solicitado.

Tepic, Nayarit; lunes 7 de octubre de 2024

Wendy Pérez Pedroza
Presente

En atención a su solicitud, a la cual se le asignó el folio **181387424000072** en la Plataforma Nacional de Transparencia PNT, y con base en lo aportado por las distintas unidades administrativas competentes o responsables de la información, previa cita que se hace de lo que solicita, se emite la siguiente respuesta:

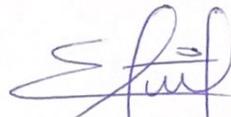
"Buenas quisiera solicitar información sobre el impacto ambiental del sistema de riego Alejandro Gascón."

Se le informa que este sujeto obligado no es competente para atender su solicitud, dado que la información o datos por los que se interesa, no corresponden a la gestión de esta institución.

En este sentido, la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, en términos generales, conforme a lo dispuesto en los artículos 1 párrafo primero, 2 párrafo primero y 3 fracciones XVIII y XXXIII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit, es un ente del Congreso del Estado de Nayarit, especializado en materia de fiscalización, conforme a la ordenado en los artículos 116 fracción II, párrafos Sexto, Séptimo y Octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 47, fracciones XXVI, XXVI-A y XXVI-B, 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit.

Por lo tanto y con la intención de orientarla, se considera pertinente externarle que podría ser que la información por la que se interesa, le fuera proporcionada por la Comisión Nacional del Agua o la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Nayarit, a quienes se le sugiere dirigir su solicitud, dado que son entes públicos que, conforme a la legislación en materia de transparencia y acceso a la información, también resultan sujetos obligados.

Atentamente



Lic. Elizabeth Rivera Marmolejo

**Jefa del Departamento de la Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit**